



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL SUPÉRATE**

Nivel de cumplimiento acceso de la información 2025

En cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, Supérate gestionó durante el año 2025 un total de treinta y seis (36) solicitudes de información, recibidas a través de los siguientes canales: Portal SAIP: treinta y tres (33); atención presencial: dos (02); y solicitudes de mediación: una (01), la cual fue debidamente acogida y transmitida, encontrándose actualmente a la espera de que el solicitante retire la información requerida.

Medio de Solicitud	Recibidas	Respuesta en Plazo
Física	2	100%
Portal	34	100%
Otras	0	100%
Total	36	100%

Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

A través del Sistema Nacional de Atención al Ciudadano (3-1-1) del 2025 se recibieron Cuatrocientos veintidós (422) quejas, Una (1) reclamación, (3) sugerencias y una (1) Queja Pro-Resiliencia, todas tramitadas dentro del plazo comprometido en la Carta de Compromiso al ciudadano. Los principales motivos de estas incidencias están relacionados con el servicio de las tarjetas de los programas de transferencia y subsidios.

Tipo	Recibidas	Respuesta en Plazo
Quejas	422	100%
Reclamaciones	1	100%
Sugerencias	3	100%
Quejas Pro-Resiliencia	1	100%
Total	427	100%



Priscila Ocumarez

Resultados mediciones del portal de transparencia

El programa Supérate obtuvo un promedio de 98.5% en las evaluaciones del Portal de Transparencia correspondiente a enero hasta octubre del 2025, realizada por la DIGEIG; en el mes de agosto la evaluación se vio afectada por un error que presentó nuestro portal en el sistema, en su momento esto fue notificado a las autoridades pertinentes, aún los meses de noviembre y diciembre están en proceso de actualización por parte del órgano rector.

Es importante destacar que la baja en la evaluación del mes de agosto (37.91%) se debió a un error técnico al momento de cargar los documentos en el Portal de Transparencia. Cuando el analista de la DIGEIG intentaba evaluar la información, el sistema mostraba un error, lo que impidió la correcta revisión de los insumos. En ese momento, la situación fue reportada al Departamento de Tecnología de Supérate, quien gestionó la coordinación con el equipo de la institución de Gabinete Social para identificar la causa del problema y brindar apoyo parcial en la subsanación de la situación. Esta incidencia afectó temporalmente la publicación oportuna de la información requerida, incidiendo directamente en el resultado de la evaluación correspondiente a dicho período.

Como parte de las medidas de mejora para subsanar las debilidades detectadas en las últimas evaluaciones del año, se reforzó el acompañamiento de las áreas que tienen el compromiso de realizar y enviar las todas las informaciones previamente establecidas en la resolución 02-2021 y por supuesto en la Ley No. 200-04. Esto incluyó la sensibilización sobre transparencia y la gestión del conocimiento en la relación con los plazos e insumos requeridos para cumplir con los objetivos.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
98.52	97.13	100.00	100.00	100.00	100.00	90.17	37.91	92.28	93.12	Sin Avaluar	Sin Avaluar



Doretha Amorez